



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0120-2025-MDP/GM

Perené, 04 de marzo de 2025

VISTO:

La Solicitud S/N, de fecha 03 de marzo de 2025, emitido por el señor José Luis Calderón, Resolución de Gerencia Municipal N° 043-2025-MDP/GM, de fecha 20 de enero de 2025, emitido por el Gerente Municipal, Resolución de Gerencia Municipal N° 041-2025-MDP/GM, de fecha 17 de enero de 2025, emitido por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 194° de la Constitución Política del Estado y Art. II del Título preliminar de la Ley N° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades), estas entidades gozan de autonomía política, economía y administración en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con lo estipulado en el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005 – 90 – PCM (Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa) la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad.

Que, el artículo 184° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobada mediante el Decreto Supremo N° 005 90-PCM, señala que "en los casos de fallecimiento, renuncia o cese definitivo, la resolución respectiva expresara además todos los aspectos referentes a la situación laboral del ex servidor, a fin de facilitar el inmediato ejercicio de los derechos económicos que le corresponda"; asimismo, el artículo 185 establece que "la renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado.

Que, de acuerdo al numeral 17.1 del Artículo 17° de la Ley 27444 – Ley de Procedimientos Administrativos General Precisa: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 043-2025-MDP/GM, de fecha 20 de enero de 2025, en el Artículo Segundo se dispuso el Encargo de Funciones de Gerente de Seguridad Ciudadana al señor **José Luis Ramos Calderón**, identificado con **DNI N° 43512542** en adición a sus funciones como Subgerente de Serenazgo, a partir del 20 de enero de 2025.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 041-2025-MDP/GM, de fecha 17 de enero de 2025, se designó al señor **José Luis Ramos Calderon**, identificado con **DNI N° 43512542**, en el cargo de **Subgerente de Serenazgo** adscrita a la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Perené, a partir del 20 de enero de 2025, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Que, mediante Solicitud S/N, de fecha 03 de marzo de 2025, el señor José Luis Ramos Calderón a través de la Unidad de Trámite Documentario presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Perené, que vino desempeñando desde el 20 de enero de 2025. Asimismo, solicita realizar efectiva su renuncia a partir del 03 de marzo de 2025.

"TRABAJANDO CON FE Y HUMILDAD"



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0120-2025-MDP/GM

En uso de sus facultades y atribuciones, conferidas del despacho de Alcaldía al Gerente Municipal mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2025-MDP/A, de fecha 02 de enero de 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación del señor **José Luis Ramos Calderón**, identificado con DNI N° 43512542, en el cargo de **Subgerente de Serenazgo** adscrita a la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Perené, siendo su último día de labores el 03 de marzo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia Municipal N° 043 – 2025 – MDP/GM, de fecha 20 de enero de 2025, mediante el cual se dispuso el encargo de funciones de Gerente de Gerente de Seguridad Ciudadana al señor **José Luis Ramos Calderón**, identificado con DNI N° 43512542 en adición a sus funciones como Subgerente de Serenazgo, a partir del 20 de enero de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la entrega de cargo por parte del señor **José Luis Ramos Calderón**, a su jefe inmediato, de acuerdo a Ley y bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, Subgerente de Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones.

ARTÍCULO QUINTO: DEJAR SIN EFECTO todos los actos administrativos que se opongan a la presente resolución.

ARTICULO SEXTO: DISPONER a la Subgerencia de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

.....
LIC. JOSE LUIS ALVITES VASQUEZ
GERENTE MUNICIPAL

"TRABAJANDO CON FE Y HUMILDAD"